



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

BECAS INSTITUTO TECNOLÓGICO SANTA MARÍA DEL ROSARIO 2026
GUÍA DE BASES Y CONDICIONES
CONVOCATORIA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD



Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

ÍNDICE

1. Ficha técnica	3
2. Presentación.....	3
3. Objetivo.	3
4. Descripción de los beneficios disponibles.....	3
5. Horarios de las clases	4
6. Requisitos para postulación.	4
7. Requisitos de mantenimiento de beca.	5
8. Lanzamiento y vigencia del programa.....	5
9. Proceso de postulación y adjudicación.	5
10. Cronograma	5
11. Resolución de conflictos.....	5

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

1. Ficha técnica

Cantidad de becas	1.300 (mil trescientas).
Tipos de becas	carreras técnicas.
Financiamiento	<u>Becas parciales:</u> 50%: 1.300 cupos.
Institución Cooperante.	Instituto tecnológico Santa María del Rosario (ITSSMAR)
Organismo convocante	Secretaría Nacional de la Juventud del Paraguay.
Postulación	A través del portal de la SNJ.
Contacto	proyectos@snj.gov.py

Observación: En las siguientes páginas del presente documento se encuentra toda la información referente al proceso, detalle de las tecnicaturas ofertadas, tipos de becas, modalidad, costos, etc.

2. Presentación.

La Secretaria Nacional de la Juventud, como Institución Pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la Juventud Paraguaya y su participación en la sociedad, tiene como uno de sus objetivos Fortalecer las capacidades de los jóvenes mediante la implementación de programas educativos, orientados a mejorar su empleabilidad e inclusión financiera con un enfoque transversal de innovación científica y tecnológica.

En este marco, con la cooperación del Instituto tecnológico Santa María del Rosario (ITSSMAR) se pone a disposición de toda la población juvenil de 18 hasta 29 años de edad, Becas parciales para el acceso a carreras técnicas de conformidad a las condiciones establecidas en la presente guía de Bases y Condiciones.

3. Objetivo.

Promover el acceso de la juventud paraguaya a las becas de formación técnica a nivel nacional ofrecidas por el Instituto tecnológico Santa María del Rosario (ITSSMAR) a través de la difusión de información, orientación vocacional y articulación interinstitucional.

4. Descripción de los beneficios disponibles

Duración de las tecnicaturas: 2 años

Becas parciales: 1.300 cupos.

Se disponen de 1.300 becas parciales del 50%, a través de las cuales los postulantes podrán acceder a carreras técnicas según especifica el siguiente cuadro:

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Nro.	Tecnicatura	Modalidad	Cupo disponible
1	Tecnicatura Superior en Electricidad	Mixta (Presencial y virtual)	164
2	Tecnicatura Superior en Robótica Industrial	Mixta (Presencial y virtual)	163
3	Tecnicatura Superior en Mecánica Automotriz	Mixta (Presencial y virtual)	163
4	Tecnicatura Superior en Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Web	Virtual	270
5	Tecnicatura Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales	Virtual	270
6	Tecnicatura Superior en Administración Bancaria	Virtual	270

Obs: Los adjudicados a la beca parcial tendrán un descuento del cincuenta por ciento (50%) en el costo de la cuota mensual, cuyo valor total es de guaraníes trescientos cincuenta mil (Gs. 350.000). Con la aplicación del descuento, el monto a abonar mensualmente será de guaraníes ciento setenta y cinco mil (Gs. 175.000).

Asimismo, se establece que los beneficiarios deberán abonar en su totalidad el costo de la matrícula, fijado en guaraníes cien mil (Gs. 100.000).

5. Horarios de las clases

Modalidad Semipresencial:

- Lunes a viernes: 19:00 a 21:30 (clases virtuales).
- Sábados: 14:30 a 18:00 (clases presenciales de laboratorio/taller en las aulas del Instituto ITSSMAR en la ciudad de Luque).

Modalidad Virtual:

Clases desarrolladas completamente en plataformas virtuales de Lunes a Viernes: 19:00 a 21:30.

6. Requisitos para postulación.

- a) Ser de nacionalidad paraguaya.
- b) Tener entre 18 a 29 años de edad.
- c) Ser egresado de la educación media.
- d) promedio general de bachillerato igual o superior a 3 (tres).
- e) Las adjudicaciones se realizarán por orden de postulación de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el presente punto.
- f) Se dará prioridad en todos los casos a los postulantes de los distritos priorizados por el Gabinete Social de la Presidencia de la Republica.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

No podrán postular: *No podrán acceder al beneficio los funcionarios públicos de la Administración Central, ni tampoco los jóvenes que ya sean beneficiarios de otras ofertas académicas ofrecidas por la SNJ vigentes.*

7. Requisitos de mantenimiento de beca.

- Contar con una asistencia mínima del 75%.
- Cumplir con el reglamento interno del Instituto ITSSMAR.

8. Lanzamiento y vigencia del programa

La postulación a las becas estará disponible desde el 24 de marzo de 2026 al 06 de abril de 2026 o hasta agotar cupos disponibles, y la postulación se realizará exclusivamente a través del enlace habilitado al efecto en el portal de la Secretaria Nacional de la Juventud.

9. Proceso de postulación y adjudicación.

- Acceder al enlace: <https://postulacion-becas.snj.gov.py/phpmyadmin/becas/> y completar los datos requeridos.
- La Secretaria Nacional de Juventud, en el proceso de evaluación podrá solicitar documentaciones relacionadas a los datos del postulante.
- Las postulaciones serán evaluadas desde el 07 de abril al 09 de abril del 2026.
- La SNJ podrá contactar a cada postulante a fin de recabar mayores. Informaciones.
- Culminado el periodo de evaluación, se remitirá el listado de postulantes a la Institución Cooperante y se publicará la misma en el portal de la SNJ.
- Los trámites y comunicaciones para culminar el proceso de matriculación a las tecnicaturas postuladas, serán responsabilidad de cada adjudicado.
- Las adjudicaciones se darán en fecha 10 de abril de 2026.

10. Cronograma

Orden	Etapas	Fecha
1	Lanzamiento e inicio de postulaciones	24/03/2024
2	Cierre de postulaciones	06/04/2024
3	Verificación de postulaciones y control documental	09/04/2024
4	Adjudicaciones y publicación de listado de adjudicados	10/04/2024

11. Resolución de conflictos.

Las diferencias, reclamos o controversias que pudieran surgir en el marco del proceso de postulación, evaluación y/o adjudicación de las becas, será atendida bajo principios de transparencia, confidencialidad y debido proceso.

En caso de existir situaciones que no fueran resueltas en primera instancia con la Institución Cooperante, las mismas podrán ser remitidas al correo proyectos@snj.gov.py, la que será analizada y evacuada en el plazo de cinco días hábiles.

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

Si la controversia involucra a terceros (instituciones educativas aliadas), la SNJ podrá solicitar informes o aclaraciones adicionales antes de emitir su respuesta final.



Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.